

empeño su division, y que se le habian reunido la mayor parte de los soldados y oficiales que habian quedado con Rosains. Acompañó unas contestaciones, planes y despachos que interceptó á éste, y paró en el archivo.

Dia 3.—Se contestó al coronel Arroyo, acusándole recibo de los papeles y noticias que comunicó, previniéndole que no se ingiera en asuntos de hacienda y que se acercase á Zaca-pastla, cuyos patriotas, segun noticias recibidas por varios conductos, han hecho fuego á una partida enemiga de Perote y han aprisionado al gachupin que tenían de comandante.

Al intendente Perez, que comunique en qué ha quedado Corral, acerca de la comision que trafa de Rosains, relativa á la conciliación, y si se ha retraído de mediar en este asunto, como escribió Argüelles al intendente Aguilar¹. Asimismo se le previno, que si habia llegado á Huamantla el lego Chaves, que se indultó en Tehuacan y comunicó á Hevia los movimientos y disposiciones de marcha de S. E., lo asegurase y diese cuenta con la mayor brevedad.

Dia 4.—Escribió Vazquez comunicando que

¹ Esto indica que Rayon deseaba reconciliarse con Rosains, lo que le hace mucha honra.

se habian indultado en Puebla los gachupines Vidal y Nerí: que Velasco estaba preso en el convento de Santo Domingo con centinela de vista; y que se decia en aquella ciudad que habian desembarcado ó estaban para desembarcar cerca de 2,000 negros de la isla de Santo Domingo para favorecernos.

Dia 5.—A Sesma, estrañándole que no haya dado contestacion á la orden que se le puso desde Tehuacan, sobre que se hiciera cargo de la division del coronel Herrera, y acompañándole una carta de su padre. Se le previno que diese noticia del estado de la provincia de Oajaca.

A Teran, estrañándole tambien que no haya dado cuenta de los motivos que tuvo para su total separacion desde Tlacotepec; y previniéndole que avise de las mas notables ocurrencias de aquellos contornos de Huajuapa, donde se halla.

Dia 6.—A D. Miguel de la Ortega, que ya se previene con esta fecha al comandante de Huauchinango, Grageda, se abstenga de todo procedimiento contra él; y acusándole recibo de las listas que mandó de los sujetos que contribuyeron en la jurisdiccion de Palmatlan.²

NUMERO 178.

Proclama de Calleja á sus tropas, amonestándolas á hacer esfuerzos para la extirpacion completa de la insurreccion.—Setiembre 6 de 1814.

El Virey de Nueva España Don Felix Maria Calleja, á sus bizarras tropas.

Soldados: la victoria que siempre ha marchado con vosotros os ha traído por fin al colmo de la gloria. Jurasteis sostener con vuestra sangre los derechos del augusto Fernando: lo habeis cumplido: gozais ya del fruto de este juramento, única y noble divisa del militar, y

me complace extraordinariamente al contemplar verificado el fausto vaticinio que os hice hace quatro años quando me puse á vuestra frente en la campaña.

Fernando, el sucesor de Recasedo, de Pelayo y de Carlos V; Fernando el deseado y oprimido, ha triunfado de sus contrarios por medio de vosotros, y sentado ya en el solio de San Fernando, os

manda por sí mismo y bendice vuestras fatigas y la sangre que habeis derramado en su defensa.

Envaneceos, soldados, con la idea de vuestra generosa conducta, y recordad con placer las privaciones y trabajos que habeis sufrido: ellos no han sido en vano, y vuestro sublime deseo está ya cumplido. Ningun otro ardió en vuestro corazon al empuñar las armas, sino el de la restitution de Fernando. Fernando, fué vuestro grito uniforme á la agresion del Corso: Fernando al levantarse contra sus derechos el apóstata Hidalgo: Fernando, flotó en vuestras banderas: Fernando, ha sido vuestra señal en las batallas: por Fernando, habeis desamparado vuestros hogares, y sufrido con admirable constancia las hambres, las fatigas, la desnudez, la intemperie y todas las miserias inseparables de la guerra: á Fernando habeis obedecido en la succion de gobiernos que interina y necesariamente han dirigido en su angusto nombre el timon de la Monarquía, y Fernando, en fin, ha sido el norte de todas vuestras acciones, y su restablecimiento en el trono de noventa y quatro reyes, el alto fin de vuestro desvelo.

Lo habeis logrado, y tanta es vuestra parte en la libertad del Soberano, como la de vuestros hermanos de Ultramar. Porque mientras los bravos Peninsulares luchaban en el continente europeo contra las legiones del tirano para afirmar el trono de su Rey, vosotros, no menos valientes y esforzados, os proponiais el mismo sagrado objeto en estas regiones al combatir á los traidores y rebeldes coligados con Bonaparte para destruir al idolatrado Monarca.

¡Jornadas memorables de las Cruces; de Aculco, Guanajuato, Calderon, Zitáquaro y Quautla! ¡Dias gloriosos de Baxán, Rio de Medina y Bexar! ¡Batallas inmortales de Valladolid, Puruaran, Acapulco y el Veladero! No se borre jamas vuestra memoria del corazon de las valientes tropas de Nueva España, así como causasteis la admiracion del universo.

Soldados: allí vencisteis, y vencisteis por Fernando. Tras sus banderas, nada se opuso á vuestro brio; desaparecieron á vuestra vista millares de traidores; vuestra marcha era la señal de la Victoria. Llegó Fernando, y se cumplie-

ron vuestros votos: Fernando os habla ya desde su solio soberano: Fernando os dirige su voz reconocida. ¿Qué no hareis ahora en su defensa, vosotros que supisteis sacrificarlo todo por su libertad? Yo os miro en este instante inflamados del noble orgullo que inspira la virtud: os veo satisfechos de haber contribuido tan heroicamente á la salvacion del Rey: os considero prontos á descargar vuestra terrible indignacion contra el infame que se atreva á destruir vuestra santa obra. Y si hay hombres temerarios y perdidos que osen alzar su voz contra el Monarca, y vibrar frenéticos la espada parricida, descubridlos: perezcan tales monstruos, enemigos de vuestras glorias y de vuestra felicidad, y no quede de ellos otra cosa que el recuerdo de su exemplar castigo. Vuestros compañeros de Ultramar descansan ya tranquilos de sus fatigas y roden sobre sus armas todavía sangrientas el trono donde reside el Soberano, brillando en sus rostros un placer guerrero. Apresuraos vosotros á acelerar en Nueva España el momento de tan dulce reposo, acabando de destruir á los malvados, que desnudos ya de todo pretexto y ostentándose como detestables rebeldes á la faz del Soberano, solo desean prolongar vuestros afanes.

Y colocado ya en el solio de sus mayores por vuestra valentia y esfuerzo el anhelado Fernando, solo os resta mantenerlo en la justa posesion de su soberania contra todo el que intente disputársela. Satisfecho estoy de vuestra decision y fidelidad: yo os oigo ahora mismo en la exaltacion del entusiasmo, renovar el juramento que hicisteis al virtuoso Fernando en el instante de su cautividad. Sí, soldados; no haya en vuestro pecho mas objeto que el Rey: su servicio os coloca entre los primeros de sus vasallos: por su servicio gozais de los altos fueros que son debidos á los defensores de la Patria y del Soberano y de los cuales ibais á ser despojados en el ilusorio sistema liberal: en su servicio sois distinguidos y apreciados de todas las naciones, y por él os está abierto el camino de la inmortalidad y de la gloria.

Sostened, soldados, la nobleza y heroicidad de vuestra conducta y sentimientos ácia el mejor de los Monarcas, el suspirado y digno Fer-

nando, y esperadlo todo de su beneficencia y sus virtudes. Que si tal vez la necesidad lo exige, todos los guerreros de las potencias coligadas de Europa pelearán en favor vuestro y verterán su sangre por mantener en vuestra frente los laureles que os ha adquirido vuestra

fidelidad, vuestra constancia y vuestra bizarría, acompañandoos en el sagrado grito de: *Viva el Rey: caigan los traidores: Viva Fernando VII, el Soberano de las Españas.*

Vuestro compañero de armas, *Calleja*.—México 6 de Septiembre de 1814.

NUMERO 179.

Sermon predicado por Fr. José Maria Orruño en la celebracion del capitulo de los diegninos.—25 de Setiembre de 1814.

¿Para qué sirven los frailes en el mundo?—Sermon panegirico que el día 25 de septiembre de 1814 dixo Fr. José Maria Orruño, Ira-susta y Uranga, con motivo de la celebracion del capitulo provincial de Frayles menores descalzos de la provincia de S. Diego de México.

Sale á luz á instancias y expensas de varios afectos á los frayles.

Fr. Manuel Marisal del orden de Frailes menores de la mas estrecha observancia de N. S. P. S. Francisco, predicador, ex-definidor y ministro provincial de la de S. Diego de México, &c.

Vista la aprobacion de N. C. H. ex-definidor, lector emerito y guardian de nuestro convento de S. Diego de México Fr. José Roldan, concedo la licencia al hermano predicador y guardian Fr. José Orruño para que obtenidas primero las licencias necesarias, pueda dar á las prensas el sermon de gracias que dixo el día 25 de septiembre del año próximo pasado.

Y para que conste, doy la presente en este convento de S. José de Tacubaya á 20 de octubre de 1815.—Fr. José Marisal, Ministro Provincial.—P. M. D. N. C. H. M. P. Fr. Juan de la Puerta, Secretario.

Parecer del Sr. Dr. D. Juan de Sarria y Alderete, dignidad chantre de esta santa iglesia metropolitana.

Señor provisor:—En cumplimiento del decreto de V. S., he visto y leído el adjunto sermon que predicó el R. P. Fr. José Orruño en el capitulo de su orden, entónces predicador primero de la casa grande de San Diego de esta corte, y ahora guardian de Santa María de Churubusco, y lejos de encontrar en él cosa opuesta á nuestra santa fé y buenas costumbres, lo considero muy oportuno para desengañar á tantos falsos filósofos, ó llamémoslos libertinos, que se han empeñado en estos funestos tiempos en deprimir el grande mérito que han contraído siempre en la iglesia de Dios las religiones y sus religiosos; pues con bastante erudicion hace palpable algo de lo mucho que han trabajado en defensa de la fé y de la iglesia; este es mi dictámen, y por lo que creo que será muy útil su impresion.—México y diciembre 5 de 1815.—Dr. Juan de Sarria y Alderete.

México diciembre 7 de 1815.—Por lo que toca á nuestra jurisdiccion ordinaria concedemos licencia para que se imprima el sermon que refiere este expediente, pero con la precisa

calidad de no darse al público sin el previo consejo del Sr. su aprobante y tomarse razon de ella en el oficio de este tribunal y libro á que toca. Lo decretó así el Sr. provisor vicario general de este arzobispado y lo firmó.—Flores.—Nicolas Paradinas, notario mayor.

México diciembre 11 de 1815.—Imprímase con la calidad que expresa el Sr. provisor.—Calleja.

Dedicatoria á la religiosísima provincia de San Diego de México.

Ofrecer este humildísimo sermon á mi amada Madre, no es otra cosa sino tributarle una ligera prueba del tierno amor y eterno reconocimiento de que se halla poseido mi corazón. Indebidamente usurparia yo sus justos derechos, si buscase otro Mecenas á quien ofrecerlo. Por tanto, provincia venerable, recibe en prueba de mi afecto y gratitud, no tanto esta tenue produccion de mi corto talento, cuanto el haberlo predicado en tiempo en que nada se oía, nada se veía, nada se palpaba que no se manifestase al instante lleno de adversidad y de horror para los pobres frayles. Esto es lo que únicamente os ofrece como hijo amante y rendido.—Fr. José Maria de Orruño.

Ulinam taceretis ut putaremini esse sapientes.

Oxalá y guardaseis silencio para que se juzgara que erais sabios. *Job. Cap. 13, v. 5.*

Que espectáculo tan interesante expone hoy á los ojos del mundo esta religiosa asamblea, mi amada y venerable madre, la provincia de San Diego, cuando congregando con magestad y gloria á sus ilustres ancianos, á sus mas beneméritos hijos, les pregunta con el real profeta David, ¿qué sacrificios ofrecerá al Rey inmortal de los siglos, en recompensa de los magníficos dones, de los singulares favores con que en este día de la alegría de su corazón la ha distinguido? cuando penetrada de los mas vivos sentimientos de gratitud desea como un Abraham en Mambre, como un Jacob en Betel, como un Tobias en Ninive, y como todos los antiguos padres y patriarcas cantar himnos,

ofrecer sacrificios, inmolar víctimas á la magestad soberana de nuestro Dios por la beneficencia que la ha dispensado en la celebridad de su capitulo: cuando ocupada de sentimientos tiernos y executada de su gratitud viene á dar á Dios alabanzas en su templo por las acertadas elecciones de unos dignos prelados, de cuya virtud, doctrina y prendas se promete un gobierno felicísimo, su mas brillante esplendor, y que todos sus hijos dirigidos como Samuel por estos ¹ Elies respetables, sean como las fimbrias del vestido de la esposa, ² como los diversos colores de la tunica polimita de José ³, como los distintos ordenes de los criados del verdadero Salomon, para que como angeles en carne ordenen la Jerusalem militante, unos iluminando, otros purificando lo manchado, aquellos intimando las voluntades del Eterno, estos disponiéndose en orden de batalla para confundir la sabiduria, la arrogancia y el poder de los mortales, y todos para contribuir al adorno de la hija del rey, cuyo vestido está matizado de divesas flores.

Pero que digo yo; ¿acaso para esto sirven los frayles? ¿este es el juicio que el mundo ha formado de ellos? ¿Para qué son útiles en el mundo los frayles? En el dialecto de esos filósofos, de esos espíritus fuertes, ó llamense liberales, para nada son los frayles útiles en el mundo, por que ellos son unos vampiros, araganes, ⁴ ociosos, supersticiosos, que chupan la sangre de los ciudadanos y roban las limosnas de los verdaderos pobres ⁵: los frayles segun estos iluminados son la peste de las repúblicas, el peso que agovia á los estados, y los superparositos de los reynos ⁶: los frayles no solo son unos muebles inservibles en las sociedades, sino tambien perjudiciales por que habiendose entremetido á dirigir la juventud, llenaron las cabezas de los niños de fantasmas, de visiones y de necedades ⁷: los frayles son unos esvirros

1 2. Regum cap. 3. v. 1.

2 Psalm. 44.

3 Genesis 37. v. 3.

4 Duende núm. 5.

5 Duende pag. 87.

6 Id. Id. et etiam la fraylada de un frayle pag.

12. Veanse los Concisos y Redactores en donde se nos prodigan estos y otros infinitos titulos.

7 Diccionario burlesco pag. 48.